

**Programa de Farmacovigilancia para un Establecimiento Farmacéutico Ubicado en
la Comuna de Estrato 2**

Luz Idalia Díaz López Paola

Andrea Quiroz Velasco

Karen Yesmin Solano Vega Duván

Camilo Martínez Velásquez

Jenifer Liceth Ramírez Aranguren

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias de la Salud – ESCISA

Leidy Vanessa Gallardo López

2022

**Programa de farmacovigilancia para un establecimiento farmacéutico ubicado en la
comuna de estrato 2**

Luz Idalia Díaz López

Paola Andrea Quiroz Velasco

Karen Yesmin Solano Vega

Duván Camilo Martínez

Velasquez

Jenifer Liceth Ramírez Aranguren

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias de la Salud – ESCISA

Tecnología en Regencia de Farmacia

Diplomado de Profundización en Farmacovigilancia

2022

Tabla de contenido

Introducción	6
Planteamiento del problema	7
Objetivo general	8
Justificación	9
Marco teórico	10
Marco legal	13
Metodología	15
Desarrollo de la propuesta	18
Esquema 1. Procedimiento programa de farmacovigilancia en establecimiento Farmacéutico	24
Conclusiones	25
Referencias Bibliográficas	27

Resumen

El presente trabajo investigativo basado en un estudio de caso donde se exponen los servicios farmacéuticos de un establecimiento, este tiene como principal enfoque a la farmacovigilancia a través los errores en la distribución de los medicamentos, por ende, se aplican los conceptos básicos de la farmacovigilancia como idea central para dar solución al problema planteado.

Se conoce que la farmacovigilancia es la ciencia y las actividades involucradas en la detección, evaluación, comprensión y prevención de efectos secundarios u otros problemas de salud asociados con medicamentos o vacunas.

De modo que la farmacovigilancia se enfoca en la detección de los errores o problemas en el sector de la salud, para el trabajo o caso planteado se requiere analizar aspectos de la farmacovigilancia como los problemas relacionados con los medicamentos (PRM) y los posibles resultados negativos a la medicación (RNM) brindando como solución un programa de farmacovigilancia.

Palabras clave: Farmacovigilancia, programa de farmacovigilancia, servicio farmacéutico, errores en los medicamentos

Abstract

The present investigative work is based on a case study where the pharmaceutical services of an establishment are exposed, giving pharmacovigilance as the main focus, analyzing errors in the distribution of medicines, finally, the basic concepts of pharmacovigilance are applied as an idea central to solving the problem.

Pharmacovigilance is known to be the science and activities involved in the detection, evaluation, understanding and prevention of side effects or other health problems associated with medicines or vaccines.

So that pharmacovigilance focuses on the detection of errors or problems in the health sector, for the work or case presented it is necessary to analyze aspects of pharmacovigilance such as drug-related problems (PRM) and possible negative results. to medication (RNM) providing a pharmacovigilance program as a solution.

Keywords: Pharmacovigilance, pharmacovigilance program, pharmaceutical service, medication errors

Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad generar un programa de farmacovigilancia para el caso de un establecimiento farmacéutico minorista que no cumple con las estipulaciones del reglamento vigente referente a gestión, manejo y prestación del servicio, llevando a cabo un estudio de las fallas que muestra y cómo se podrían mejorar. Para esto se dará un paso a paso de los recursos que se van a ir introduciendo para el programa de farmacovigilancia del servicio farmacéutico el cual dejará que el establecimiento en cuestión funcione correctamente bajo las reglas y los lineamientos legales y desde se pretende contribuir a mejorar la atención al paciente y su estabilidad.

La farmacovigilancia es la ciencia y estudios que se realizan para la detección, evaluación y prevención de los eventos no deseados y actitudes adversas de medicamentos; esta recolecta datos acerca de los inconvenientes provocados por el procedimiento con medicamentos y los examina con el fin de identificar el por qué se manifestó el problema y tal cual buscar resoluciones.

Planteamiento del problema

El establecimiento farmacéutico minorista situado en una metrópoli intermedia en una comuna de estrato 2, está dirigido por un Regente de Farmacia, tiene a su cargo 2 auxiliares de servicio farmacéutico, en el que se desarrollan todos los procesos en general establecidos en la regla. Es un establecimiento que tiene un enorme desplazamiento de ventas directas al público y además por domicilio. En los últimos meses se ha aumentado las ventas, presentando faltantes muchas veces. De igual manera, debido al incremento en el flujo de las ventas, además se ha retrasado el proceso de recepción de las demandas y por ende además el de almacenamiento. Lo que ha creado inconvenientes en la disponibilidad de los productos en la estantería. Debido al incremento del desplazamiento, hubo necesidad de contratar un nuevo auxiliar de farmacia, quien no tuvo en su instante un óptimo proceso de inducción, por lo cual se provocaron ciertos inconvenientes en la dispensación, como; la entrega de un medicamento antihipertensivo de una concentración por otro, de una concentración más baja distinto a la de la prescripción, en otra situación se dispensó cefalexina de 500 miligramo por cefradina de 500 miligramo., de allí que se evidencie la carencia de un programa de farmacovigilancia para eludir esta clase de errores y que se dé cumplimiento a la normatividad vigente.

Objetivos

Objetivo general

Adquirir las herramientas necesarias para el correcto asesoramiento a la comunidad sobre los problemas relacionados con los medicamentos.

Objetivos específicos

Identificar los posibles eventos adversos y crear un programa de farmacovigilancia para el establecimiento minorista y dar solución a las fallas que presentan.

Realizar programas de educación para que de esa manera se puede obtener más conocimiento sobre los servicios que se debe prestar las normas que se deben seguir y de esta manera podremos se pueda prestar un buen servicio en el establecimiento.

Dar charlas o crear folletos donde se le informe a la comunidad sobre el buen uso de los medicamentos y las consecuencias que éste conlleva al no consumirlos de la manera cómo está especificada.

Justificación

La farmacovigilancia se ha creado para poder realizar seguimientos y controles a los medicamentos, nuestra labor como profesional de salud está en el suficiente conocimiento para poder realizar los reportes y procesos de estos eventos cuando se presentan para informarle a la comunidad las contras que hay y de esta manera ayudamos a prevenir algún daño en nuestra salud.

Por medio de este plan para crear un programa nuestro objetivo es informar concientizar analizar capacitar al personal de ese establecimiento para que tengan un buen conocimiento sobre su administración y de esta manera podamos reducir riesgos en nuestros pacientes de igual manera ayudamos a la prevención y la promoción sobre el buen uso de nuestros medicamentos.

Marco Teórico

La farmacovigilancia es la disciplina delegada de la detección, evaluación, conocimiento y prevención de los efectos adversos y de cualquier otro problema referente con medicamentos. (Calderón, 2011).

La crónica de la farmacovigilancia como disciplina formalmente implantada está ligada a la historia del fármaco talidomida, comercializado en 1957 como un medicamento de comercialización independiente, con características sedantes, ansiolíticas y un “excelente margen de seguridad”. (Calderón, 2011).

Gracias a las fallas a lo largo de su desarrollo hubo resultados desfavorables: un año luego de su venta se presentaron casos de neuritis periférica (daño a los nervios que se descubren fuera del cerebro y la médula espinal) y 2 años más tarde en 1961 una vez que ya se repartía en 46 territorios con 37 nombres diferentes se le vinculó con partes mal formadas a lo largo del embarazo ocasionando amelia (ausencia de miembros mejores o inferiores) y focomelia (ausencia de huesos y músculos en las extremidades mejores o inferiores apareciendo en su sitio un muñón).

El primer aviso serio sobre los peligros de los medicamentos tiene sitio en los USA en 1937, una vez que un elixir de sulfonamida crea el deceso de 107 personas, en su mayor parte chicos, debido al dietilenglicol que se usaba como excipiente en su preparación. A partir de entonces se dictan leyes que obligan a supervisar la estabilidad de los medicamentos previo a su venta, para lo que se crea la Food and Drug Administration (FDA) la primera agencia reguladora de medicamentos que surge en el planeta. (Castillo, 2014). A raíz de esto se otorgó un llamado de atención donde se advirtió sobre la evaluación insuficiente de los medicamentos previos a su venta.

de atención donde se advirtió sobre la evaluación insuficiente de los medicamentos previos a su venta.

En 1963 la Sexagésima Asamblea Mundial de la Salud reafirmó la necesidad de una acción temprana con respecto a la diseminación rápida de información sobre las reacciones adversas a medicamentos.

En 1968 se creó el Proyecto Piloto de la Organización Mundial de la Salud para el monitoreo de medicamentos que buscaba desarrollar un sistema internacional para detectar efectos adversos de los medicamentos desconocidos o poco entendidos.

Se plantea que este ha sido el principio de la farmacovigilancia para lo que se desarrollaron sistemas en los Estados miembros para la recolección y evaluación de casos personales frente a actitudes adversas, y dichos se recopilaron en una base de datos central, para favorecer el trabajo de las agencias regulatorias nacionales de medicamentos, y de esta forma mejorar el perfil de estabilidad de los medicamentos y contribuir a eludir desastres posteriores.

El centro colaborador de la Organización Mundial de la Salud referente a farmacovigilancia es el Uppsala Monitoring Centre (1978). Es por ello por lo cual la farmacovigilancia se ha determinado como la ciencia que ayuda a identificar, aprender y prevenir los efectos adversos.

Casos más actuales como el aislamiento del mercado del antiinflamatorio no esteroideo COX-2 selectivo (rofecoxib) en el año 2004 gracias a un incremento del peligro cardiovascular ilustra la relevancia de hoy de la farmacovigilancia a los medicamentos. (Calderón, 2011). Colombia cuenta con un programa Nacional de Farmacovigilancia, cuyo objetivo es hacer vigilancia a los medicamentos después que dichos permanecen siendo comercializados para decidir la estabilidad

de dichos. Este programa está a cargo del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.

El proceso de farmacovigilancia inicia con la detección de un acontecimiento adverso o problema referente con la implementación de los medicamentos, ante los cuales se deberán tomar medidas de participación o prevención de efectos colaterales, y se realizará el reporte que corresponde a los entes de vigilancia y control quienes generarán las actividades pertinentes para lo demás de la población (Minsalud, 2019). Una vez que se muestra un acontecimiento adverso el servicio farmacéutico debería notificar al INVIMA para hacer y colmar el Formato de Reporte de Considera de Eventos Adversos a Medicamentos-FOREAM, este debería llevar lo siguiente: identificación del paciente, edad, género, medicamento sospechoso, medicación, dosis, fecha de inicio, vía de administración, información sobre evento inicio evolución y desenlace.

Marco legal

La Política Farmacéutica Nacional (PFN) 2012: Documento Conpes Social 155 Se basa en cuatro (4) objetivos fundamentales para mejorar el acceso a medicamentos, fortalecer las políticas farmacéuticas nacionales, promover la calidad y el uso adecuado, velar por la seguridad de los medicamentos, los dos últimos relacionados estrechamente con la Farmacovigilancia.

La Política Nacional Farmacéutica, está encaminada a “Establecer líneas de investigación en Farmacoepidemiología y Farmacoeconomía como mecanismo de promoción del uso adecuado de los medicamentos y de seguimiento a los componentes de la política.

Decreto 2200 de 2005

Por medio del cual se reglamenta el Servicio Farmacéutico y se dictan otras posiciones, en su artículo 7 Funcionalidades del Servicio Farmacéuticos, se determinan la colaboración en la construcción y desarrollo de programas involucrados con los medicamentos y dispositivos médicos, en especial los programas de Farmacovigilancia, uso de antibióticos y uso correcto de medicamentos. Del mismo modo en el artículo 15, Procesos del Servicio Farmacéutico los divide en general y especiales e instituye que “pertenecen al menos a los procesos especiales: Atención farmacéutica, Farmacovigilancia, preparaciones magistrales entre otros.

Decreto 780 de 2016, que Compila el Decreto 1011 de 2006

Considera la seguridad como el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología basadas en evidencias científicamente probadas que propenden minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención en salud o de mitigar sus consecuencias.

Resolución 1403 de 2007

Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones, se establece

en su capítulo III, numeral 5, que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y las Empresas Administradores de Planes de Beneficios, deberán contar con un programa institucional de Farmacovigilancia, con una perspectiva especialmente clínica/individual que permita establecer y prevenir problemas relacionado con la indicación, efectividad y seguridad de los medicamentos, etc. Define el alcance de los programas de Farmacovigilancia institucional nacional estableciendo los programas de las IPS y las Empresas Administradores de Planes de Beneficios, así como la periodicidad de los reportes.

Resolución número 9455 de 2004

Por la cual se establece el reglamento relativo al contenido y periodicidad de los reportes, de que trata el artículo 146 del decreto 667 de 1995. Los reportes, son para notificar Eventos Adversos por Medicamentos, en este caso, en usuarios de las droguerías.

Metodología

Tipo de investigación: Explicativa.

Hablamos de uno de los tipos de averiguación más comunes y en los cuales la ciencia se concentra. Es el tipo de indagación que se usa con el propósito de intentar decidir las razones y secuelas de un fenómeno concreto. Se busca no solo el qué sino el porqué de las cosas, y cómo han llegado al estado en cuestión.

La finalidad de hacer una averiguación sobre el ¿por qué? Se muestran muchos problemas cerca de varios establecimientos farmacéuticos sobre inconvenientes involucrados con los medicamentos así sea por prescripción, gestión dispensación etcétera, es con el objeto de detectar y ofrecer solución a aquellos inconvenientes que conllevan a colocar en peligro la salud de los pacientes. Por esta razón se investiga sobre las reglas y procesos que conducen a cometer dichos errores. El programa de farmacovigilancia se encargará de velar por la paz de los usuarios y sociedad generalmente, de forma que se tenga un control sobre la gestión del establecimiento realizando que cumpla con las reglas éticas, expertos y legales para eludir incidentes sean graves o no, y reducir los errores tanto de quienes laboran en el establecimiento como de los eventos adversos que tienen la posibilidad de estar presentes en los medicamentos.

Según el objeto de estudio se tomó:

Investigación de Casos:

Hechos sucedidos actualmente en donde se han presentado inconvenientes con los medicamentos entregados a los usuarios sin tener en cuenta aspectos importantes al momento de dispensar.

Modalidad:

Presencial, interacción: profesional de la salud (regentes de farmacia) - usuarios y/o pacientes.

Noticias:

Se conocieron historias de quienes han pasado por estos problemas los cuales les ha traído momentos difíciles ya que han perdido a sus seres queridos.

Procedimientos para llevar a cabo el programa de farmacovigilancia:

Capacitación e inducción:

Por medio de charlas y reuniones se capacitará a todo el personal que labore en este sitio y a quienes se encuentren postulando para laborar aquí, dejando claro el grado de sus obligaciones como empleado ética y profesionalmente, enseñando con disponibilidad y paciencia para que la gestión de buenos resultados a grado general.

Seguimiento al personal:

Una y otra vez se realizará vigilancia a causa de los encargados del desempeño del programa con el propósito de asegurarse de que si se permanecen cumpliendo con los requisitos solicitados por la gestión conforme el perfil que cada empleado deba realizar en el cargo que se le ha asignado.

Población:

El programa de farmacovigilancia está diseñado y va dirigido para los empleados del establecimiento farmacéutico minorista que se encuentra en la ciudad intermedia en la comuna de estrato 2.

Finalidad:

Mejorar la gestión del establecimiento farmacéutico revisando que cumpla con las reglas éticas, expertos y legales para eludir incidentes y reducir los errores tanto de quienes laboran en el establecimiento como de los

eventos adversos que tienen la posibilidad de estar presentes en los medicamentos, para al final mejorar la calidad de vida de los pacientes y mejorar la utilización conveniente de medicamentos.

Desarrollo de la propuesta

Teniendo en cuenta los objetivos planteados, del programa de farmacovigilancia, para el establecimiento farmacéutico, referente al caso 1, que corresponde a un establecimiento farmacéutico minorista y de baja complejidad, puesto que en él se desarrollan los procesos generales del servicio farmacéutico establecidos en la norma. Se llevan a cabo los siguientes lineamientos:

Ámbito de aplicación:

La información de este documento debe ser aplicado por todo el personal que labora en el establecimiento farmacéutico, conformado por un director técnico, que para este caso es el Regente de Farmacia y tres auxiliares de servicio farmacéutico.

Población objeto:

La información de este documento va dirigido a todo el personal que labora en el establecimiento farmacéutico, tal como se indicó en el numeral anterior.

Responsabilidades:

Son responsables el Gerente del establecimiento farmacéutico y todo el personal que labora en dicho establecimiento.

Material:

Equipos de computación y elementos de papelería en general

Generalidades:

Se deben cumplir minuciosamente todos los procedimientos, instructivos y demás documentos de apoyo al programa de farmacovigilancia del establecimiento farmacéutico.

Método de vigilancia

Farmacovigilancia Pasiva:

En lo concerniente a la farmacovigilancia, se requiere de herramientas que permitan tener acceso a información acerca del uso de los medicamentos y sus respectivas consecuencias, para solventar dicha necesidad, en el establecimiento farmacéutico el método de vigilancia, de amplia aceptación y adherencia, será la notificación voluntaria por parte de los empleados, ya sean auxiliares del servicio farmacéutico o el regente de farmacia. En la que el empleado que identifica el problema con el medicamento o la reacción adversa, diligencia el correspondiente formato de Reporte, indicio de acción insegura, incidente y/o evento adverso y lo entrega al director técnico del establecimiento farmacéutico, en este caso al regente de farmacia para su análisis y reporte.

Farmacovigilancia Activa:

Se realizará una base de datos con la información de los clientes del establecimiento farmacéutico, con el fin de obtener una captura activa de problemas relacionados con medicamentos y de eventos adversos, por el personal que labora en el establecimiento farmacéutico, mediante un seguimiento, especialmente a los clientes que les han prescrito antibióticos restringidos. Las reacciones adversas serán reportadas mediante diligenciamiento del respectivo formato.

Formato de Reporte:

Una vez el director técnico del establecimiento farmacéutico obtenga el reporte primario, realiza el análisis de eventos adversos y seguridad del usuario o cliente, con la respectiva información del caso y lo diligenciará en el Formato Reporte de Sospecha de Eventos Adversos

a Medicamentos (FOREAM).

Reportes a Entes de Control:

El INVIMA cuenta actualmente con una página Web, donde todos los establecimientos que expenden medicamentos y dispositivos médicos, deben reportar en los primeros cinco días de cada mes, si en el transcurso del mes terminado, presentaron casos de reacción adversa a alguna medicación vendida en el sitio. Si no se han presentado dichos eventos, el establecimiento simplemente reporta la no ocurrencia de estos eventos, por lo que la institución expide una certificación al establecimiento de reporte negativo de eventos adversos. Por el contrario, si han ocurrido eventos adversos en el transcurso del periodo, se debe llenar una información detallada sobre tal evento, en el que se debe detallar el tipo de evento, la droga o el dispositivo que lo causó, las medidas que se tomaron para solucionar el impase y además, informar que operaciones se realizaron para que estos eventos no se vuelvan a repetir.

A nivel departamental, la secretaria de salud del Casanare, tiene habilitado un correo electrónico (farmacovigilanciacasare@gmail.com), que realiza un acopio de información similar a la recopilada por el INVIMA, es decir, cada inicio de mes se debe enviar a este correo electrónico la información sobre si se presentaron eventos adversos en el establecimiento comercial de venta de medicamentos y dispositivos médicos. Este reporte debe ser archivado y en cualquier visita de inspección por parte de la secretaría de salud departamental, puede ser solicitado por el funcionario encargado de realizar dicha inspección, quien confirmará la ocurrencia o no de eventos adversos. Para este caso le corresponde al Regente de Farmacia, quien tiene el cargo de director técnico del establecimiento farmacéutico.

Gestión de Riesgo

La gestión de riesgo será fortalecida con el acoplamiento de diversas actividades y

programas, los cuales tienen por objeto, garantizar una óptima atención y seguridad del cliente o usuario en la adquisición de medicamentos.

El servicio farmacéutico del establecimiento, implementará las siguientes estrategias y documentos que contribuyen simultáneamente al programa de farmacovigilancia y por ende a la seguridad de los clientes o usuarios:

Realizar el procedimiento de semaforización, clasificación LASA y de alto riesgo, por medio del cual también se hará el seguimiento a las fechas de vencimiento de medicamentos y dispositivos médicos, así mismo se prestará atención a la alerta visual de los medicamentos que pueden confundir al personal que labora apoyando al servicio farmacéutico, ya sea por su parecido en el empaque, o envase o por su similitud fonética.

Realizar una revisión mensual a la página del Invima con el fin de obtener información de las alertas sanitarias, boletines de farmacovigilancia, para estar actualizados sobre alteraciones de medicamentos, cancelación de registros Invima y evitar así la venta de medicamentos fraudulentos que puedan llevar al sellamiento del Establecimiento Farmacéutico. Realizando además la correspondiente verificación de las alertas sanitarias.

Enviar al correo: invimafv@invima.gov.co, todas las sugerencias y aportes para que sean tenidas en cuenta.

Se contará con un instructivo de administración segura de medicamentos de control especial y monopolio del estado. Así mismo con un instructivo sobre el uso racional de antibióticos.

Realizar capacitaciones a todo el personal que labora en el establecimiento farmacéutico, que además incluya el perfil de seguridad de medicamentos que se comercializan en el establecimiento y actualizaciones sobre temas relacionados con la Farmacovigilancia y con la seguridad de los clientes o usuarios.

Informar a la comunidad, mediante la publicación de alertas, de potenciales peligros por el

uso de productos que atentan contra la salud. Divulgación en boletín semestral, sobre número de casos presentados, desabastecimiento de medicamentos entre otros.

Poner en marcha los mecanismos y recursos que permitan la detección, identificación y resolución de los problemas relacionados con los medicamentos y problemas relacionados con la utilización de medicamentos y eventos adversos en general.

Poner en marcha planes de mejoramiento y acciones preventivas y correctivas frente a los casos presentados en el establecimiento farmacéutico, en lo concerniente con el uso de medicamentos.

Informar al usuario sobre los aspectos indispensables que garanticen el efecto terapéutico y promuevan el uso adecuado de los medicamentos, tales como: condiciones de almacenamiento, cómo reconstruirlos, cómo medir dosis, qué cuidados deben tener en la administración, interacciones con alimentos y otros medicamentos, advertencia sobre efectos adversos, contraindicaciones y la importancia de la adherencia a la terapia.

Responsables

El programa de Farmacovigilancia del establecimiento comercial será liderado por el Regente de Farmacia, ya que en este caso es el director técnico de dicho establecimiento.

La identificación y notificación de eventos adversos relacionados con medicamentos, será responsabilidad de todo el personal que labora en el establecimiento farmacéutico, tanto de los auxiliares del servicio farmacéutico, como del Regente de Farmacia.

Es responsabilidad del Regente de Farmacia (director técnico de la Droguería), hacer la recolección, clasificación y presentación de los reportes a las correspondientes entidades.

Actividades Continuas

- Participar en la Red de Farmacovigilancia
 - Verificar y garantizar que durante el proceso de recepción de medicamentos se cumplan con todas las especificaciones técnicas requeridas, de acuerdo a la respectiva normatividad.
- Verificar la vigencia del registro sanitario de los medicamentos.
- Informar, divulgar y aplicar las prácticas adecuadas de utilización de medicamentos.

¿Qué Reportar?

Evento o reacción adversa a medicamentos

Falla terapéutica de medicamentos.

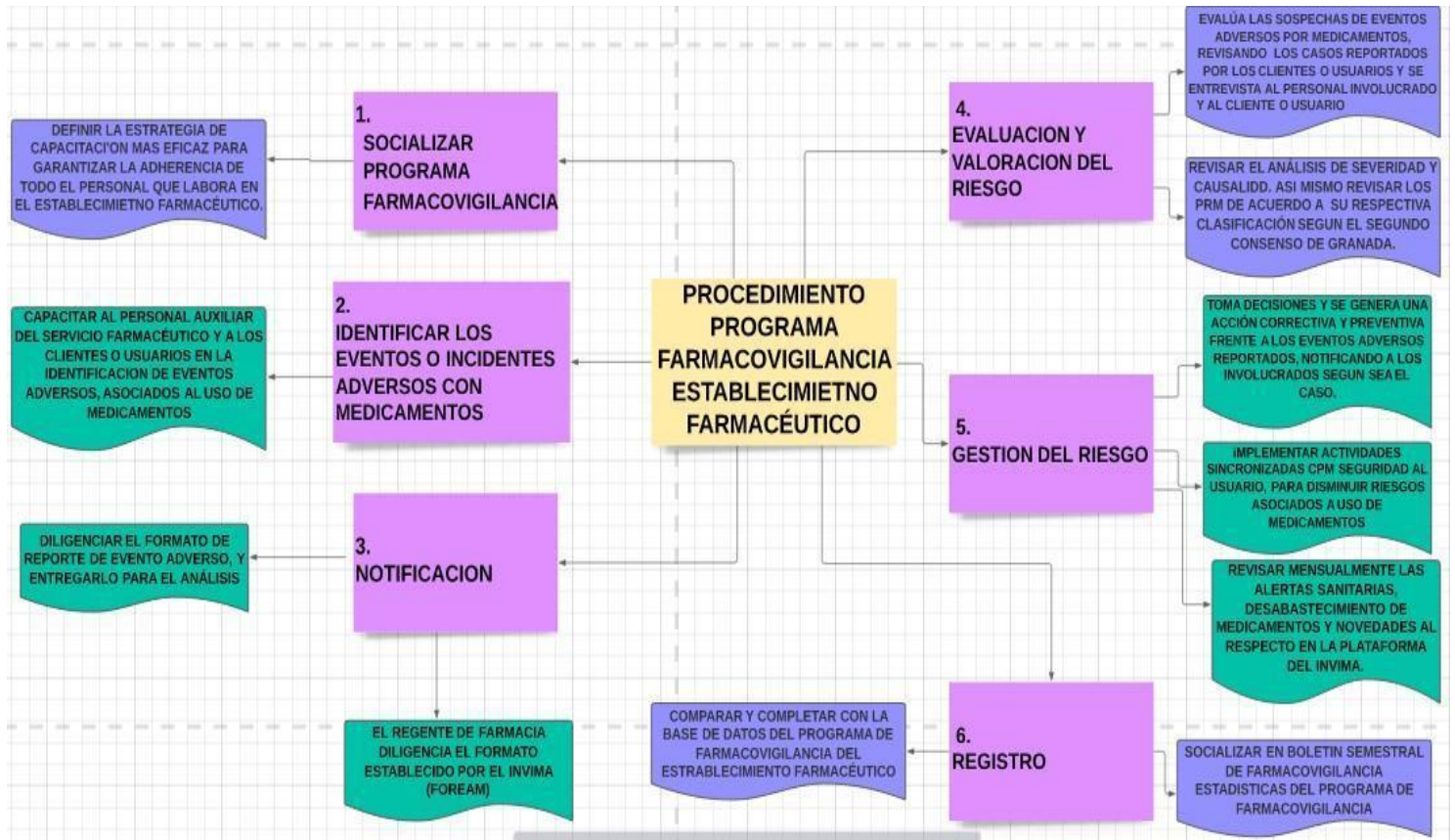
Problemas con medicamentos relacionados con seguridad o calidad, por ejemplo medicamentos fraudulentos, medicamentos contaminados o de apariencia física sospechosa o anómala.

La sospecha de evento adverso, así no se tenga la certeza que es debida al uso de medicamentos, ni tampoco se tenga información del caso.

Reportar cualquier evento adverso, con un máximo de 24 horas después de haber ocurrido, al director técnico del establecimiento farmacéutico.

Esquema 1.

Procedimiento programa de farmacovigilancia en establecimiento Farmacéutico



Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

Es relevante contar con un programa de farmacovigilancia para un establecimiento farmacéutico ya que la misión de dicho programa está enfocada en proteger la salud de la población en general, mediante la gestión del riesgo asociada al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objetos de vigilancia sanitaria, con la cual también podemos contar para aclarar dudas o despejar incógnitas que surjan sobre este tema.

Conocer que hay mecanismos y recursos que permiten la detección, identificación y resolución de los problemas relacionados con los medicamentos (PRM) y problemas relacionados con la utilización de medicamentos (PRUM) y eventos adversos en general.

Se deben realizar campañas educativas, para dar a conocer la importancia de la farmacovigilancia, y el uso adecuado de medicamentos. De esta manera estamos atentos ante cualquier adversidad que se presente al respecto, previniendo el deterioro de la salud de las personas y protegiendo su vida.

Con un programa de farmacovigilancia, se puede optimizar la manera de controlar la calidad de los fármacos mediante directrices y lineamientos apoyados en las unidades prestadoras de salud, con lo cual se logra que se realicen investigaciones para una elaboración de fármacos eficiente y segura.

Con un programa de farmacovigilancia en el establecimiento farmacéutico en cuestión, se va a tener la certeza de realizar la correcta recepción, almacenamiento y dispensación de medicamentos. Así mismo siempre se contará con la disponibilidad de los medicamentos que necesiten los clientes o usuarios.

Con un programa de farmacovigilancia en el establecimiento farmacéutico, se fortalecen los procedimientos de la administración de medicamentos, seguimiento al uso de los antibióticos, lo

la cual permite establecer y prevenir problemas relacionados con la necesidad, la efectividad y seguridad de los medicamentos que se expenden en dicho establecimiento.

Referencias Bibliográficas

Aguzzi, A., & Virga, C. (2009). Uso racional de medicamentos: La automedicación como consecuencia de la publicidad. Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica, 28(1), 28-30. <https://www.redalyc.org/pdf/559/55911661006.pdf>

Calderón-Ospina, C. A., del Pilar Urbina-Bonilla, A. (2011). La farmacovigilancia en los últimos 10 años: actualización de conceptos y clasificaciones. Logros y retos para el futuro en Colombia. Castillo, M. (2014).

CONOCIMIENTO DE FARMACOVIGILANCIA Y REPORTE DE REACCIONES ADVERSAS INSTITUCIONAL. <https://www.uv.mx/blogs/favem2014/files/2014/06/Tesis-Monse.pdf>

Coy Yolanda, R, (2013). Manual de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia para establecimientos farmacéuticos

Ministerio de salud y protección social. (2007). Resolución 1403 Modelo de gestión del servicio farmacéutico. Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones. <https://www.invima.gov.co/documents/20143/453029/Resoluci%C3%B3n+1403+de+2007.pdf/6b2e1ce1-bb34-e17f-03ef-34e35c126949>

Organización Panamericana de la Salud. (2008). Buenas Prácticas de Farmacovigilancia para las Américas. <http://www.paho.org/hq/dmdocuments/2008/BPFv-de-las-Americas--5-nov.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2004). La Farmacovigilancia: Garantía de Seguridad en el uso de los Medicamentos.

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/68862/WHO_EDM_2004.8_spa.pdf?sequence=1

Valencia, M. (2000). Farmacovigilancia y mecanismos de reacciones adversas a medicamentos.

Farmacología Médica, 5, 135-148.

https://med.unne.edu.ar/sitio/multimedia/imagenes/ckfinder/files/files/13_farmacovigi.pdf